



ANTROPOCENO



TRAS EL CHICHARRÓN Y EL ACORDEÓN

POR BERNARDO BOLAÑOS

Se validó de panzazo la elección judicial en el INE (con 6 votos contra 5). Quedó exhibido en videos y testimonios que se distribuyeron miles de acordeones impresos con la lista de quienes resultarían ganadores, y los candidatos niegan que los pagaron ellos.

Por lo tanto, se cometieron delitos electorales.

Con la toma del Poder Judicial también fueron despedidos los mejores juzgadores en funciones del país. Y los aspirantes más preparados fueron arrollados por la aplastadora oficialista. Adiós división de poderes. ¿Democracia? La elección no fue auténtica. Quienes salimos a votar tratamos de impedirlo, "ingenuamente" dice la oposición. "Por el vacío de la abstención", nos defendemos.

Cabe tratar de interpretar las intenciones del cónclave que elaboró la lista de ungidos o "acordeonados". ¿Por qué ellas y ellos?

Dada la inseguridad en México, el derecho penal debió haber sido central en el Máximo Tribunal desde hace mucho tiempo. Pero no lo era. De la Corte saliente, solamente el ministro Pardo Rebolledo y la ministra presidenta Norma Piña tenían verdaderamente conocimientos en materia penal.

Esta situación no mejoró en cantidad de penalistas, pero tendremos un perfil distinto. Sara Irene Herrerías, doctora en ciencias penales y política criminal, viene de la Fiscalía General de la República. La Dra. Herrerías no sólo conoce los libros teóricos de garantismo penal, sino las verdaderas carpetas de investigación.

Ha realizado investigaciones penales y recientemente el periodista Ciro Gómez Leyva la reconoció tras la condena a los autores materiales del atentado que sufrió.

Así, tal parece que las discusiones en la Corte sobre arraigo, prisión preventiva oficiosa y otros polémicos temas incluirán la perspectiva de los detectives, gracias a esta ministra.

Sería interesante saber por qué el cónclave del acordeón decidió apoyar a Aristides Guerrero García, el candidato "más preparado que un chicharrón".

Profesor universitario, el Dr. Guerrero dice tomarse en serio las palabras que están escritas en la Constitución y las leyes: no es lo mismo cuando la Carta Magna usa el verbo "otorgar" o "reconocer", explica a sus alumnos.

Y, a diferencia de los humanos que dicen interpretarlas, las letras de la ley no son lambisconas, no son acomodaticias. Las personas que en unas circunstancias se ven beneficiadas por ellas, luego sufren el rigor de ese mismo significado. Hay límites a la interpretación. Si Guerrero es fiel a sus enseñanzas, sus criterios no siempre favorecerán al régimen.

De ministros que en el pasado habían llegado siendo socios de poderosos despachos privados (en particular especializados en derecho fiscal), ahora pasamos a una Corte de exfuncionarios morenistas.

Si no nos chupamos el dedo, diremos que el ganador es AMLO, que tiene asegurado el trato amigable de la nueva Corte. Pero, aparte, hay otros beneficiados. Los sindicatos, por ejemplo. María Estela Ríos González es laboralista, fue defensora y asesora de organizaciones de trabajadores entre 1970 y 1997. Fue consejera jurídica del expresidente.

Analizaremos otros casos en futuras columnas, querida lectora, querido lector.

bernardo.bolanos@razon.com.mx / @bernardobolanos